

REGISTRADOR NACIONAL ALEXANDER VEGA ROCHA Y LE EXIGE GARANTÍAS PARA PARTICIPAR EN LAS ELECCIONES DEL 29 DE OCTUBRE DE 2023

Frente al pronunciamiento expedido por el Sr Alexander Vega, Director de Registraduría Nacional del Estado Civil, en el sentido de que se declara el cese de actividades por hoy y hasta nueva orden en la sede de la Registraduría en Santa Marta por temor a que miembros de Fuerza Ciudadana atenten contra funcionarios de la entidad, nos permitimos hacer la siguiente claridad:

PRIMERO. Fuerza Ciudadana desde un primer momento ha exigido garantías al Consejo Nacional Electoral -- CNE--- y a la Registraduría Nacional del Estado Civil para que nuestro partido en igualdad de condiciones se le respete el derecho de hacer parte del próximo proceso electoral y, por tanto, que a sus candidatos/as y a sus electores se les respete este derecho fundamental. Derecho consagrado, subrayamos, en la Constitución Política de Colombia y que reconoce, de igual modo, el artículo 23 de la Convención Americana de Derechos Humanos.

En consonancia con esto, el Consejo Nacional Electoral el pasado 29 de septiembre en lo que parece ser más una maniobra política que jurídica, decidió revocar la inscripción de Carmen Patricia Caicedo Omar como candidata a la alcaldía del Distrito de Santa Marta, operación que beneficia a los clanes del Magdalena, esos que empobrecieron a la ciudad y al departamento y a los que hemos derrotado de modo limpio y transparente en varias gestas electorales en los doce últimos años. Hoy quieren ganar en los estrados y por vía administrativa lo que no han podido ganar en las urnas.

SEGUNDO. Mediante resolución número 11966 del 29 de septiembre, en extremo, el CNE emitió fallo en donde revocó la inscripción de la candidata Caicedo Omar por presuntas inhabilidades alegadas por los demandantes. Como complemento, dichos demandantes -- Germán Sosa, en representación de Vanessa Bermúdez, y Miguel Martínez Olano, en un claro ejercicio dilatorio que atenta contra el derecho de Fuerza Ciudadana a tener candidato o candidata a la alcaldía de Santa Marta, pues el mismo 29 de septiembre se cerraba el plazo para inscribir a un nuevo candidato, aceptó sendos recursos de reposición de los

demandantes, cosa extraña porque la resolución de revocatoria les favorecía. A esto se suma que el CNE mediante certificación señala que la resolución 11966 no está en firme y, por tanto, Fuerza Ciudadana no puede inscribir a un nuevo candidato.

TERCERO. Antes esta medida obstruccionista que atenta contra el derecho fundamental de Carmen Patricia Caicedo de ser elegida, de los/as electores/as de elegir y del partido a tener candidato/a la alcaldía de Santa Marta, miembros de Fuerza Ciudadana hicieron presencia de modo pacífico en las instalaciones de la Registraduría Nacional en Santa Marta para exigir que se inscribiera a Jorge Agudelo Apreza como nuevo candidato del partido a la alcaldía. Durante la presencia de la militancia en la Registraduría nunca se profirió amenaza, intimidación, constreñimiento y menos aún se atentó contra la integridad física o moral de ningún funcionario de la entidad. En tal sentido, decir el Registrador Vega Rocha que se actuó de modo intimidatorio es una monumental calumnia y un señuelo para ponernos como victimarios cuando somos víctima de un Consejo Nacional Electoral corrupto que afectó a nuestra candidata y ahora pretende negarnos el derecho a tener un nuevo candidato, para, con ello, favorecer a los clanes del Magdalena.

Declarar la Registraduría Nacional sin recato ni pudor institucional que no se funcionará en Santa Marta hasta nueva orden, aduciendo posible actuación intimidatoria contra los empleados de la Registraduría en Santa Marta por parte de Fuerza Ciudadana, es aliarse con el propósito de que nuestra organización no tenga aspirante a la alcaldía de la ciudad. Juego limpio señor Vega Rocha. No mienta de modo vulgar.

CUARTO: El Sr Vega Rocha además de prestarse para pervertir el próximo debate electoral con infames declaraciones como la que ha hecho en el día de hoy, ampliamente en defensa de los clanes del Magdalena, no ha dudado en señalar de modo inaceptable al gobernador Carlos Caicedo de actuar y presionar a la Registraduría, hecho que carece de objetividad, pues si algo le ha caracterizado en su dilatada vida pública es proceder con apego a las leyes y al buen obrar como funcionario público que es. Las acusaciones malintencionadas del registrador pretenden restarle legitimidad al sano reclamo del gobernador y de manera sibilina negarle el derecho a opinar sobre distintos aspectos de la realidad local y regional (...). Sr Vega Rocha: el hecho que nuestro compañero Carlos Caicedo sea la primera autoridad del departamento no le niega sus derechos como ciudadano.

QUINTO: Fuerza Ciudadana exige que de modo inmediato se declare desierto los recursos interpuestos por los demandantes contra la resolución 11966 del 29 de septiembre porque tienen el espurio propósito de que no quede en firme la decisión tomada en la resolución referida. Una vez se declare en firme la resolución revocatoria, es preciso que la Registraduría proceda a inscribir, sin dilación de ninguna clase, al nuevo candidato de Fuerza Ciudadana.

SEXTO: Fuerza Ciudadana como siempre actuará en el marco de la Constitución y las leyes e invoca a que estas mismas sean garantes de los procesos que se siguen en su contra. Desde aquí nos parece oportuno decir que en todos y cada uno de los procesos electorales los gobiernos del cambio en el territorio han garantizado la seguridad para hacerlos posible, de ahí que digamos que quien no han garantizado, en cambio, elecciones limpias y transparentes, es la Registraduría Nacional que mantiene a registradores de dudosa factura democrática y que cohabitan con todo tipo de delitos electorales. Previo a las elecciones de marzo de 2022 alertamos al Sr Vega Rocha de esto y nada paso.

SEPTIMO: Al Sr Vega Rocha queremos decirle que los que exigimos garantías de él, del CNE y del resto de entidades del gobierno de cara a las elecciones del día 29 de octubre somos quienes integramos a Fuerza Ciudadana, un partido que ha demostrado como se gobierna con, para y por la gente para brindar espacios de esperanza y dignidad a la población pobre y vulnerable, esa misma que nos ha acompañado en estos doce años y que el CNE de modo amañado y corrupto ahora pretende negarnos.

OCTAVO: Dado estos nefastos hechos carentes de garantías democráticas, solicitamos al Dr. Luis Fernando Velasco, Ministro del Interior y Presidente de la Comisión Nacional para la Coordinación y Seguimiento de los Procesos Electorales, que convoque, de forma inmediata, al mencionado espacio para que se debatan estas faltas de garantías que enfrentamos.

Santa Marta, 2 de octubre de 2023.